

Edicto

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA VERSIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 25 DEL VIGENTE PGOU DE ASPE Y SUSPENSIÓN LICENCIAS ÁMBITO ZONA ZND-IN 1.

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 26 de octubre de 2016, se somete a información pública la versión inicial de la “Modificación nº 25 del PGOU de Aspe para la homologación del ámbito de la Unidad de Ejecución 7.5”, que se tramita por el procedimiento simplificado, acompañada de los Estudios de Tráfico, Acústico, de Integración Paisajística, así como de Evaluación Ambiental Territorial, de conformidad con el Acuerdo adoptado en fecha 9 de febrero de 2016 por la Comisión de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica de la Dirección General del Medio Natural y Evaluación Ambiental, y de conformidad con el artículo 53 de Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, se somete a participación pública y consultas por plazo de **cuarenta y cinco días** a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y **en la página web www.aspe.es** para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acordó suspender para el ámbito de la nueva zona ZND-IN 1 (U.E. 7.5 del POGU más los terrenos de borde afectados por el nuevo ámbito propuesto), las licencias de parcelación de terrenos y las de nueva edificación, por un plazo de dos años.

